



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

**ACTA DE CABILDO DE LA VIGESIMA SÉPTIMA SESION EXTRAORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO, MÉXICO. 2022-2024.**

En el municipio de Joquicingo, Estado de México, siendo las 09 horas con 59 minutos del día 05 de julio del año dos mil veinticuatro, estando reunidos en la sala de cabildo el Presidente Municipal Constitucional PROFESOR RAUSEL CERVANTES HUERTAS; Síndico Municipal Lic. en Tur. Yessica Elian Orihuela Martínez; Primer regidor Mtro. En Arquitectura Chrystian Alan Solano Perez; Segunda Regidora Cirujano Dentista Karla Montes de Oca Castañeda; Tercer Regidor Ciudadano Lázaro Torres Michua; Cuarta Regidora Ciudadana Deisy Anaid Mendieta Martínez; Quinto Regidor Ciudadano Faustino López Tetatzin; Sexta Regidora Ciudadana Melisa Cedillo Michua; Séptimo Regidor Lucas Castañeda Urbina; y Secretario del H. Ayuntamiento (Lic. Emmanuel Terrazas Arzate) con la finalidad de llevar a cabo la Vigésima Séptima sesión Extraordinaria de cabildo donde se trataran asuntos de relevancia de la propia administración pública municipal, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los estados unidos mexicanos; 112, 113, 116, 117 y de más relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28, 48, 53, 55 y demás artículos relativos y aplicables de la ley Orgánica Municipal del Estado de México. Suscriben la presente acta

PUNTO NÚMERO 1

PRESIDENTE

Con la finalidad de dar cumplimiento a la convocatoria efectuada pido señor secretario sírvase a enunciar el primer punto del orden del día.

SECRETARIO

Con su venia señor Presidente, el punto del orden del día corresponde al número uno en el acto y refiere al pase de lista:

Presidente Municipal Constitucional	Profesor RAUSEL CERVANTES HUERTAS	PRESENTE
Síndico Municipal	L en T. Yessica Elian Orihuela Martinez	PRESENTE
Primer Regidor	Mtro en Arq. Chrystian Alan Solano Pérez	PRESENTE
Segunda Regidora	C.D. Karla Montes de Oca Castañeda	PRESENTE
Tercer Regidor	C. Lazaro Torres Michua.	PRESENTE
Séptima Regidora	C. Deisy Anaid Mendieta Martínez	PRESENTE
Quinto Regidor	C. Faustino López Tetatzin	PRESENTE
Séptima Regidora	C. Melisa Cedillo Michua	PRESENTE
Séptimo Regidor	C. Lucas Castañeda Urbina	PRESENTE

(Vertical column of handwritten signatures in blue ink, including names like 'L. Torres Michua', 'D. Deisy Anaid Mendieta Martínez', 'C. Faustino López Tetatzin', 'C. Melisa Cedillo Michua', and 'C. Lucas Castañeda Urbina')

(Handwritten signatures in blue ink at the bottom left of the page)



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás artículos aplicables a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Me permito informarle señor Presidente la asistencia del Síndico Municipal y de siete Regidores, en esta Vigésima Séptima sesión extraordinaria de cabildo que usted preside, teniendo una asistencia del 100%.

**PUNTO NÚMERO 2
PRESIDENTE**

Señor secretario le solicito de lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO

Con su venia señor presidente el siguiente punto del orden del día corresponde al dos y refiere a la Verificación y declaración de quórum legal para sesionar.

PRESIDENTE

Una vez constatado el Quorum Legal, doy iniciada la Vigésima Séptima sesión ExtraOrdinaria de cabildo de conformidad con lo estipulado por el artículo 28 de la Ley orgánica Municipal del Estado del México. agotando en este acto el segundo punto del orden del día.

**PUNTO NÚMERO 3
PRESIDENTE**

Señor secretario le solicito de lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO

Con su venia señor presidente el siguiente punto del orden del día corresponde al tres y refiere a Lectura, y en su caso Aprobación del Orden del día.

- 1.- Pase de lista de los presentes.
- 2.- Verificación y declaración de quórum legal para sesionar.
- 3.- Lectura, en su caso aprobación del orden del día
- 4.- Lectura, Discusión y en su caso Aprobación de la Instauración del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Joquicingo, Estado de México.
- 5.- Lectura, Discusión y en su caso aprobación para el inicio de operaciones y en consecuencia se autoricen las trasferencias de recursos humanos, materiales y financieros del organismo Público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Joquicingo de conformidad del artículo 4 transitorio de la ley que crea al Organismo Publico Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y deporte de Joquicingo.
- 6.- Lectura y toma de protesta del Nombriamiento y toma de Protesta del C. Mauricio Guerrero Fuentes como Director General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Joquicingo, con fundamento por lo dispuesto en los artículos 31 fracción XVII Y 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México
- 7.- Clausura de la sesión.

[Vertical list of handwritten signatures in blue ink]

[Large handwritten signature in blue ink]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

PRESIDENTE

Pongo a consideración del Pleno la Aprobación del punto numero 3 del Orden del día de la Vigésima Séptima Sesión ExtraOrdinaria del cabildo.

Para lo cual solicito muy respetuosamente favor de levantar la mano para emitir su voto los que estén a favor.

Señor Secretario, favor de contabilizar los votos emitidos.

SECRETARIO

En tal virtud el punto del orden del día antes mencionado se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes. Con 9 votos a favor

PUNTO NÚMERO 4

PRESIDENTE

Pido señor secretario de lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO:

Con su venia señor Presidente, el siguiente punto del orden del día corresponde al Punto número 4 y refiere Lectura, Discusión y en su caso Aprobación de la Instauración del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Joquicingo, Estado de México.

PRESIDENTE

**LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE JOQUICINGO**

CAPÍTULO PRIMERO

DE SU NATURALEZA JURÍDICA Y SUS OBJETIVOS

Artículo 1.- Se crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Joquicingo", como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Artículo 2.- El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Joquicingo, será manejado, entre otros, por personas que surjan del movimiento deportivo municipal, que conozcan y estén comprometidos con todos los deportistas y la sociedad en general del municipio de Joquicingo.

Artículo 3.- El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Joquicingo, es sujeto de derechos y obligaciones, otorgándosele autonomía necesaria para asegurar el cumplimiento del deber del municipio de promover el deporte y la cultura física.

Artículo 4.- El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Joquicingo, tendrá los siguientes objetivos:

I. Impulsar la práctica deportiva en todos los grupos y sectores del municipio,

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right margin.]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom left of the page.]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

especialmente en los niños y jóvenes;

II. Propiciar la interacción familiar y social;

III. Fomentar la salud física, mental, cultural y social de la población del municipio;

IV. Propiciar el uso adecuado y correcto de los tiempos libres;

V. Promover e impulsar el deporte para los adultos mayores y las personas con capacidades diferentes;

VI. Promover el deporte de los trabajadores;

VII. Promover el cambio de actitudes y aptitudes;

VIII. Promover y desarrollar la captación de recursos humanos para el deporte;

IX. Elevar el nivel competitivo del deporte municipal;

X. Promover la revaloración social del deporte y la cultura física;

XI. Promover fundamentalmente el valor del deporte para el primer nivel de atención a la salud;

XII. Promover la identidad del municipio de Joquicingo, en el ámbito municipal, estatal, nacional, e internacional a través del deporte;

XIII. Fomentar la integración familiar y social; y

XIV. Facilitar a los deportistas el acceso a los servicios de salud.

CAPÍTULO CUARTO DE SU ORGANIZACIÓN INTERNA

Artículo 17.- La dirección y administración del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Joquicingo, estará a cargo de una junta directiva y de un director.

Artículo 18.- La junta directiva, es el órgano de gobierno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Joquicingo, el cual estará integrado por:

I. Un presidente, quien será el presidente municipal;

II. Un secretario, quien será el secretario del ayuntamiento;

III. Un secretario técnico, quien será el director del deporte; y

IV. Cinco vocales quienes serán:

A) El regidor de la comisión del deporte.

B) Un representante del sector deportivo del municipio de Joquicingo.

C) Tres vocales que designe el Ayuntamiento a propuesta del presidente y/o el director.

PRESIDENTE

Pongo a consideración del Pleno la Aprobación del punto número 4 del Orden del día de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del cabildo.

Para lo cual solicito muy respetuosamente favor de levantar la mano para emitir su voto los que estén a favor.

Señor Secretario, favor de contabilizar los votos emitidos.

[Handwritten signature]

[Vertical column of handwritten signatures]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

SECRETARIO

En tal virtud el punto número 4 del orden del día se acuerda por unanimidad de votos, con 9 votos a favor.

PUNTO NÚMERO 5

PRESIDENTE

Pido señor secretario de lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO:

Con su venia señor Presidente, el siguiente punto del orden del día corresponde al Punto número 5 y refiere Lectura, Discusión y en su caso aprobación para el inicio de operaciones y en consecuencia se autoricen las trasferencias de recursos humanos, materiales y financieros del organismo Público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Joquicingo de conformidad del artículo 4 transitorio de la ley que crea al Organismo Publico Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y deporte de Joquicingo.

PRESIDENTE

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la "Gaceta del Gobierno".

ARTÍCULO TERCERO.- El Ayuntamiento de Joquicingo, México, proveerá lo necesario para la instalación del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte.

ARTÍCULO CUARTO.- La primer asignación del 2% del total del presupuesto de egresos a que se refiere el artículo 24 fracción I del presente Decreto, se efectuará una vez que, conforme a las disposiciones legales aplicables, se apruebe el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2008.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil ocho.-
Presidente.- Dip. Salvador José Neme Sastré.- Secretarios.- Dip. Luis Alfonso Arana Castro.- Dip. Luis Antonio Guadarrama Sánchez.- Dip. José Suárez Reyes.- Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.
Toluca de Lerdo, Méx., a 4 de abril del 2008.

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom left]



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO

**LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO
(RUBRICA).**

REGIDORES

Necesitan mayor información para poder aprobar este punto

PRESIDENTE

Queda pendiente su aprobación hasta tener mas información para poder aprobar el punto.

PUNTO NÚMERO 6

PRESIDENTE

Pido señor secretario de lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO:

Con su venia señor Presidente, el siguiente punto del orden del día corresponde al Punto número 6 y refiere Lectura, Discusión y en su caso aprobación del Nombramiento y toma de Protesta del C. Mauricio Guerrero Fuentes como Director General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Joquicingo, con fundamento por lo dispuesto en los artículos 31 fracción XVII Y 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

PRESIDENTE

Una vez aprobado la instauración del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Joquicingo Se procede a tomar protesta del Director del INCUFIDE el ciudadano MAURICIO GUERRERO FUENTES

PROTESTA

Protesta Guardar y hacer Guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y las leyes y reglamentos que de ellas emanen, así como cumplir con sus deberes de su encargo?

CONTESTA EL CIUDADANO MAURICIO GUERRERO FUENTES

Si protesto

PRESIDENTE

Si es así, que el Gobierno y el pueblo los reconozca y sino que se los demande. En Hora buena muchas felicidades!!!

Desde el día de hoy es usted el nuevo Director General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Joquicingo, Estado de México.

(Vertical column of handwritten signatures in blue ink)

(Handwritten signature in blue ink)



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

PUNTO NUMERO 7

PRESIDENTE

Señor secretario le solicito de lectura al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO

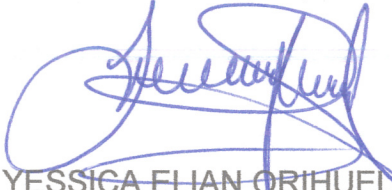
Con su venia señor presidente el siguiente punto del orden del día corresponde al 7 y refiere a la CLASURA DE LA SESION .

PRESIDENTE

No habiendo más asuntos a tratar agradezco el respaldo, disposición, compromiso de todos y cada uno ustedes deseándoles éxito en sus áreas en común y siendo las 10 horas con 31 minutos del día 05 de julio del año dos mil veinticuatro declaro clausurado los trabajos de la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de cabildo.



PROFESOR RAUSEL CERVANTES HUERTAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOQUICINGO, MÉXICO.



LIC. EN T. YESSICA ELIAN ORIHUELA MARTINEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



MTRO. EN ARQ. CHRYSTIAN ALAN SOLANO PÉREZ.
PRIMER REGIDOR.



C.D. KARLA MONTES DE OCA CASTAÑEDA
SEGUNDA REGIDORA



C. LÁZARO TORRES MICHUA.
TERCER REGIDOR.



H. AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO, MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

C. FAUSTINO LÓPEZ TETATZIN.
QUINTO REGIDOR.

C. LUCAS CASTAÑEDA URBINA.
SÉPTIMO REGIDOR.

C. DEISY ANAID MENDIETA MARTÍNEZ
SÉPTIMA REGIDORA.

C. MELISA CEDILLO MICHUA.
SÉPTIMA REGIDORA.

DOY FE

LIC. EMMANUEL TERRAZAS ARZATE.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE JOQUICINGO, ESTADO DE MÉXICO.